Asunción, 4 de febrero de 2.020

Nota P. Nº: 69 /2.020

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de informar que en cumplimiento de los Arts. 20 y 21 de la Ley 1535/99, y en el marco del Anexo A del Decreto 3264/2020, en su Art. 42 inc. f), de la citada norma, se ha realizado la adecuación de las metas productivas y financieras conforme a los montos globales instituciones y que los mismos han sido incorporados en el módulo Plan Financiero del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Sin otro particular, hago propicia ésta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
PRESIDENCIA

Rubén Gustavo Almedo Silva
Presidente

A Su Excelencia
Señor Ministro de Hacienda
Abg. BENIGNO MARIA LOPEZ BENITEZ
E. S. D.

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
04-02-2020
MESA DE ENTRADA
D.G.P.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 10.480 / 2020